

San Felipe, 17 de julio de 1993

EXCELENTISIMO
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PALACIO DE LA MONEDA
PRESENTE

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO / ARCHIVO	
NR.	23/16860
A:	20 AGO 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

CHC

Excelentísimo Señor Presidente:

Los Funcionarios del Instituto de Normalización Previsional, Agencia Local San Felipe, que se individualizan y firman la presente solicitud, basados en el Art. 19 No 14 de la Constitución Política de la República, a V.E. muy respetuosamente decimos:

Se encuentra actualmente en el Congreso Nacional, próxima a su aprobación, el proyecto de ley que reestructura las plantas de funcionarios de varias instituciones fiscales, incluso el Instituto de Normalización Previsional.

El caso es que el referido proyecto, en lo relativo a nuestra institución, regula la reestructuración de la planta de personal sobre una base de 1.100 funcionarios.

El Art. 27 del mismo proyecto atenta contra la estabilidad de 2.300 funcionarios que ven peligrar su fuente laboral de tantos años. Resulta en extremo injusta esta situación toda vez que, perteneciendo como afiliados al gremio, que perteneciendo nuestro gremio a ANEF, ni siquiera se haya hecho mención a nosotros.

En efecto, en 1981, los mismos funcionarios expuestos a ir a la calle, perdieron su calidad de funcionarios de planta por una simple determinación gubernamental. Esos mismos funcionarios que siguieron sirviendo a la Institución en tan precarias condiciones - y a los que nadie ha ayudado - son los que han dado tantas luchas tanto por la democracia como por su dignificación.

Hoy, al igual que en los tiempos pasados, deberemos quienes estamos en esta situación, los expulsados de las plantas en 1981 y por quienes nuestro gremio ha guardado un riguroso silencio, vivir en la incertidumbre y sujetos a la cesación de sus servicios, la que quedará entregada a la mera voluntad del Director del I.N.P. "a quien se lo faculta para determinar si somos o no necesarios para la institución".

Sorprendente resulta, V.E., que no haya institución alguna del Estado que viva una situación tan injusta. Es más, todas las otras instituciones han obtenido algún tipo de mejoramiento económico o, bien, de estructura interna.

Recurrimos a V.E. en la esperanza que es el único que puede dar una solución a esta injusticia que afecta a 2.300 funcionarios y a sus familias.

Es lamentable saber que carecemos de una organización gremial o sindical que vele por nosotros. Lamentable es saber que no haya una ley que permita que nos organicemos como gremio y haya facilidades para los dirigentes a fin que puedan luchar por nosotros, cosa que no ocurre hasta el momento, ya que, aquellos dirigentes "de planta" a quienes se da facilidades, jamás se han acordado de estos 2.300 trabajadores. Es penoso, V.E., que los trabajadores del sector público vivan situaciones que ponen en peligro su estabilidad, que tengan recurrir prácticamente en forma individual ante V.E. para que repare las, a nuestro juicio, injusticias que se cometen con un importante grupo de trabajadores que ni su gremio, ni ANEF, ni la CUT han defendido.

La solución que pedimos y necesitamos V.E., la viven muchos funcionarios del I.N.P. del país es la siguiente:

a) Una reestructuración total de la planta del I.N.P. que considere a los 3.400 funcionarios;

b) Un alcance al articulado del proyecto en lo relativo al I.N.P., en el cual se deje establecido expresamente qué sucederá con los 2.300 funcionarios a contrata, es decir, que se establezca su continuidad laboral y que puedan ser traspasados a otras instituciones que formen parte de la Administración del Estado.

c) O, finalmente, que se haga un estudio definitivo del I.N.P., de sus funcionarios, sus funciones y proyectos futuros, sobre una base total de 3.400 funcionarios y no sobre los 1.100 por los que "nuestro gremio ha luchado", por ser esto excluyente, injusto y atentatorio contra nuestra estabilidad laboral, y, lo más grave, muy lejano a la realidad laboral de nuestra institución.

Esperanzados que V.E. haga algo por nosotros, a quienes nuestro gremio, la ANEF y la CUT han desamparado, reciba nuestros anticipados agradecimientos.

FUNCIONARIOS AGENCIA LOCAL I.N.P. SAN FELIPE

TERESA DELGADO VALENCIA

MARIA N. GONZALEZ HERNANDEZ

LUZ E. DELGADO SALAS

TERESA OCARES CASTRO

JUAN GONZALEZ REYES

CESAR DUARTE NARBONA

MARIA C. PEREIRA DONOSO

BERNARDITA ZAMORA NUÑEZ

MAGDIEL GODOY PINILLA

MARTA SAA SILVA

MARCOS SEGUEL MELHUIH

ESTER ARIAS QUINTANA

Delgado
.....
Maria N. Gonzalez Hernandez
.....
Lucas
.....
Ocares
.....
Juan Gonzalez Reyes
.....
Cesar Duarte Narbona
.....
Maria C. Pereira Donoso
.....
Bernardita Zamora Nuñez
.....
Magdiel Godoy Pinilla
.....
Marta Saa Silva
.....
Marcos Seguel Melhuish
.....
Ester Arias Quintana
.....

INCHIC
50 100 1000
50 100 1000



Ant. 93/16860

CBE. 93/16860

Santiago, 25 de agosto 1993

Señores

Funcionarios Instituto de Normalización Previsional

Agencia Local San Felipe

Merced 855

San Felipe

ARCHIVO

Estimados señores:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 17 de julio recién pasado.

Sobre el particular, señalo a ustedes que su carta se encuentra siendo estudiada y una vez terminado éste, le haremos saber su conclusión.

Saluda atentamente a Uds.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

pp Cecilia Hennessy
MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial

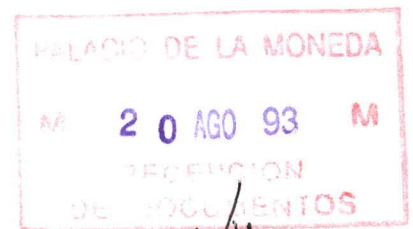


18. R 93-17 R 3 6 2 0 CT. 61 \$ 02 20
SAN FELIPE CORREOS DE CHILE
PORTE PAGADO

EXCELENTISIMO
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO



CERTIFICADA



106/4